

**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y MATERIALES PETREOS
"ZAMORANOS UNIDOS" S.A.**

Aprobada mediante resolución Nro. 06. L.DSCL. 000034 del 13 de marzo 2006

Zamora – Ecuador

Zamora, 23 de febrero del año 2012

Señor:

Taurino Reyes Márquez,
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y MATERIALES PÉTREOS
ZAMORANOS UNIDOS,
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y MATERIALES PÉTREOS ZAMORANOS UNIDOS S.A. me permito informar a usted y por su digno intermedio a los señores accionistas, lo siguiente:

La Señora Contadora ha procedido a elaborar la contabilidad y balances correspondientes al 31 de diciembre del año 2011, los mismos que posteriormente van a ser conocidos por ustedes, en el estado de situación financiera consta los activos por el valor de \$ 6,292.87, el pasivo es de \$ 1,885.00; y, un patrimonio de \$ 4,407.87, dando un total de pasivo y patrimonio de \$ 6,292.87; como se puede observar el estado de situación financiera se encuentra debidamente cuadrado.

En el estado de resultados, tenemos los ingresos por el valor de \$ 7,620.00 y los gastos por el valor de \$ 3,650.62, existiendo un superávit de \$ 3,969.38; toda vez que los ingresos son mayores a los gastos.

Cabe indicar que fuimos notificados que estábamos incurso en la causal de disolución, por cuanto el año pasado cerramos el ejercicio económico con déficit, por consiguiente se cursaron comunicaciones circulares indicando el particular, con lo cual se consiguió que dos socios que estaban morosos se igualaran para poder ceder su calidad de socios a otras personas, cuyos socios cedentes son: Pinto Rivera José Luis y Reyes Carpio Pablo Fernando, a los nuevos socios Duchitanga Sánchez Jorge Manuel y Pardo Mijas Ruth Marlene, respectivamente.

Como es de vuestro conocimiento que pese a haber realizado algunas convocatorias no ha sido posible llevar a cabo las sesiones, por la falta de asistencia de los socios.

En igual forma la morosidad de los socios sigue siendo considerable, ya que por lo menos el 50-% de ellos vienen adeudando las cuotas mensuales desde el año 2008.

Por otro lado, el permiso de operación caduca el 5 de septiembre del 2012, por consiguiente ya es tiempo de comenzar con los trámites, que comenzaría con la presentación de la documentación de las nuevas unidades; la vida útil de los vehículos es de 32 años, es decir, se debería considerar los modelos de 1.985, en adelante. Cabe indicar que de los seis vehículos calificados, dos terminaron su vida útil y de los cuatro restantes, solamente uno se encuentra matriculado legalmente.

Particular que me permito informar a ustedes para los fines legales correspondientes,
Atentamente,



Orlando G. Piedra Ordóñez,
GERENTE GENERAL